

# LA MAÑANA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración y en la librería de Bartolomé Rotger, Palacio, 4.

Telefono num. 190

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

A todo aquel que reciba este periódico se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito la baja á esta administración.

## PRECIO DE SUSCRICIÓN

1'25 pesetas al mes

Número suelto 5 cént. de peseta

## GUILLERMO II Y BISMARCK

Los temores de un rompimiento definitivo entre el Emperador de Alemania y su antiguo Canciller, adquieren cada día mayor consistencia.

Según noticias que la agencia Dalziel comunica á la prensa inglesa, y que vemos confirmadas por varios correspondientes especiales, en la visita que por indicaciones de Guillermo II hizo el conde Schuvaloff, embajador de Rusia, á Bismarck, éste hizo ver á su visitante varios documentos donde se contenía la prueba de que los ataques hechos recientemente en la prensa germánica contra la política del Czar, procedían, no de Friedrichsrube, como el Emperador creía, sino de las oficinas del Estado mayor general, donde habia una sección semi oficial, dirigida por el mayor Schubert, que mantenía activas relaciones con periódicos alemanes y extranjeros.

Las quejas que el embajador de Rusia formuló en su visita contra la actitud tan poco amistosa, sirvieron inmediatamente de tema al ex-canciller para hacer publicar en las «Hamburger Nachrichten» su periódico de cámara, un violento artículo contra Caprivi, á quien acusa de no saber armonizar las buenas relaciones con Rusia, mientras, por otra parte, con su política de concesiones al Austria, ha hecho pasar de Berlín á Viena el centro de gravedad de la Triple Alianza.

De este modo, en vez de conseguir que el príncipe cesara en su oposición sistemática, lo que se ha logrado es ayudarle á desarrollar su plan de ataque.

Política interior, política colonial, política exterior, cambios en el personal, todo es objeto de violenta censura para el corto número de periódicos que se han decidido á seguir al ex Canciller en la desgracia, y que por lo visto procuran hacer olvidar, á fuerza de celo, su inferioridad numérica en comparación de la nutrida falange que en otro tiempo se disputaba las más insignificantes atenciones del Canciller de hierro.

El Emperador, á juzgar por el lenguaje que se le atribuye, parece decidido á poner término, si es preciso, con un acto de energía al furor opositorista de su antiguo ministro, y hoy hablan algunos periódicos de la posibilidad de que nos encontremos con una repetición, en escala gigantesca, del proceso Armin.

No hay duda que en lo que está pasando corresponde mucha parte de culpa al príncipe de Bismarck, que no ha tenido abnegación bastante para sufrir en silencio los desdenes de la fortuna; pero al mismo tiempo es también innegable que el carácter inquieto, y según parece, en extremo impresionable, del joven soberano, debe ser tenido en cuenta para la recta apreciación de los sucesos.

Si únicamente se tratase de Bismarck, la explicación sería bastante sencilla, pues daría la amplia y completa soberbia altanería del férreo fundador de la unidad germánica. Pero es el caso que lo mismo ha ocurrido recientemente con el conde de Walderssee, jefe del Estado Mayor, obligado por el disgusto que le mostraba el soberano á trocar su alto cargo por el mando de un cuerpo de ejército, y últimamente á dejar también este puesto para retirarse del servicio activo, según dan por cierto las últimas noticias.

Por otra parte, la actitud firme y resuelta que se atribuye á Guillermo II en la cuestión obrera, que es decididamente hostil á los capitalistas, no creemos pueda contribuir á darle fuerza en la opinión, en el caso de un conflicto grave.

El tiempo nos sacará pronto de dudas; pues dada la infatigable actividad del soberano germánico, es seguro que no se harán esperar nuevos actos de su elevada iniciativa, que aclaren lo que por ahora aparece envuelto en sombras.

## PINZÓN

Y EL CENTENARIO DE COLÓN

El obligado tributo de la muerte impuesto al hombre ha sido pagado anteañoche por el ilustre almirante de la armada española D. Luis Hernandez Pinzón y Alvarez.

Nació en el puerto de Palos el 23 de Diciembre de 1816.

Ingresó muy joven en la carrera que habian ilustrado muchos de sus antepasados y en la que ocupó él, durante diez años, el puesto culminante.

Ha desempeñado innumerables destinos, y entre los hechos de su historia de marino descuellan los de la guerra del Pacífico.

Ha sido presidente del Centro técnico de la Armada.

En el Congreso tuvo asiento desde 1843 á 1866, y en el Senado lo ha tenido por derecho propio desde 1884. En los últimos años ha vivido el Sr. Hernandez Pinzón por completo apartado de la política.

Pocos días hace, por decreto del día 13 de los corrientes, se creó una segunda vicepresidencia en la comisión organizadora del cuarto centenario del descubrimiento de América, á fin de que ésta tuviera en Huelva la debida representación y se nombró para dicho cargo al almirante Hernandez Pinzón.

Contaba cincuenta y siete años de servicios al Estado.

Estaba condecorado con las grandes cruces de San Fernando, San Hermenegildo, Mérito Naval con distintivo rojo y blanco, Carlos III, Isabel la Católica, encomienda de Villaviciosa y San Benito de Portugal, y cruces del tercer sitio de Bilbao, de la Marina de Diadema real, de San Juan de Jerusalén, y de benemérito de la patria.

Cumplido caballero y hombre de altas y recomendables prendas, su muerte será justamente sentida.

Con este insignie almirante desaparece una raza gloriosa que fué honor de nuestra marina de guerra.

Hace muy pocos días que en el maravilloso discurso pronunciado en el Ateneo por su ilustre presidente reivindicaba con elocuentes acentos de sincero patriotismo y alta justicia histórica los méritos de aquellos insignes marinos que pasieron aún sin tener la fé de Colón, todo su entusiasmo, sus riquezas y sus propios servicios para contribuir á que fueran un hecho el descubrimiento del Nuevo Mundo y cuando el nombre de los Pinzones habia sido puesto tan alto y se acercaba el día en que con la celebración del Centenario recibiera públicos y solemnes testimonios de aquella estima y consideración de los pueblos civilizados el heredero del ilustre y glorioso apellido, la muerte nos lo ha arrebatado, agotando en él la estirpe de aquellos héroes cuyos laureles reverdecieran tantas veces los descendientes del compañero de Colón.

No ya por los honores que oficialmente correspondan á su elevada gerarquía y que le serán tributados, sino porque un deber de justicia obliga á los españoles á hacer una imponente manifestación de duelo, esperamos que sobre la tumba del último descendiente de los Pinzones la patria dé un prueba de gratitud á su nombre y consigne de una manera solemne en la lápida que guarde sus restos una muestra de respeto y consideración á su memoria.

De todas suertes no ha de bastar esto para que al conmemorar la fecha en que Colón halló nuevas tierras al Occidente, se deje de honrar como merece el nombre y el recuerdo de los Pinzones, en cuya celebración han de tomar parte representantes de todos los pueblos cultos y, por de contado, de aquellas Repúblicas americanas, hermanas nuestras, porque con el descubrimiento se llevó á su seno

nuestra lengua, nuestra historia, nuestra sangre y nuestras creencias.

Conmemorar la fecha del descubrimiento será cosa harto importante; nos afirmamos en ello más cada día, para dejar de preocuparse en allegar medios para su mayor lucimiento, y así, cediendo al estímulo que nos solicita de continuo, no hemos de mencionar el centenario sin excitar en Madrid principalmente á aquellas corporaciones, como el Ayuntamiento, por ejemplo, que están obligadas á no presentar dificultades de cierta índole, para que aparezcamos casi en ridículo al juicio de las demás naciones.

Recordamos á este propósito las indicaciones que, respecto á alojamiento del sinúmero de forasteros que acudan á esta corte, hicimos al señor alcalde de Madrid, á quien igualmente quise á cuantos hayan de intervenir en este asunto, no nos cansaremos de recomendar el ejemplo de lo hecho en Barcelona cuando la Exposición, y el magnífico proyecto, asombro de los países más adelantados, que llevó á cabo aquel ayuntamiento y su ilustre e inolvidable presidente señor marqués de Olérdola.

Sería provechoso tener en cuenta, como antecedente, los planos y datos relativos al Hotel Continental, y estudiar con diligencia, pues solo media un año como tiempo hábil los medios de salvar el inevitable conflicto, dejando á la vez un monumento notable que honrase á la capital de España en sitio apropiado, como lo sería sin duda, para completar con el edificio del Banco, el palacio de Buenavista y el de los marqueses de Linares, el aspecto estético de lugar tan céntrico en la villa y corte, como el que une á Recoletos con el Prado.

## LA CIRCULACION DE PLANTAS VIVAS

Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden que la direccion general de Agricultura ha comunicado á los gobernadores de las provincias, aclarando el alcance de los artículos 5.º y 6.º de la ley de defensa contra la filoxera de 18 de Junio de 1885.

Se dispone en dicha real orden, en primer término, que por el ministerio de Estado se promuevan las gestiones oportunas para que España se adhiera al convenio internacional de Berna de 3 Noviembre de 1881.

En ese convenio se determina que las plantas, arbustos y todo vegetal que no sea la vid, procedentes de viveros, jardines y estufas, podrán circular libremente entre los Estados contratantes si, estando sólidamente embalados, de manera que permitan su fácil registro, van acompañados de una declaración del remitente, visada por la autoridad local del pueblo ó provincia de donde procedan, en la que consten que proceden de terrenos en donde no se cultiva la vid, separados de otros en que exista este cultivo por una faja de terreno, cuya extensión no podrá ser menor de 20 metros; que en estos terrenos no existian depósitos de dicha planta; y que en ningún tiempo hubo cepas filoxeradas; y caso de haberlas, que se ha efectuado la extracción radical ó se han verificado operaciones tóxicas repetidas durante tres años, y además se han hecho las investigaciones que aseguran la destrucción completa del insecto y de las raíces.

Completando lo dispuesto anteriormente, se cambió en 15 de Abril de 1889 entre los Estados contratantes una declaración en la cual se hace constar que en las transacciones entre dichos Estados el certificado competente del país de origen no será necesario cuando se trate de envíos de plantas procedentes de un establecimiento que figure en las listas publicadas con arreglo al artículo del convenio en el cual se previene la necesidad de llevar por los referidos Estados y co-

municar entre sí—con el fin de facilitar su comunidad de acción—listas llevadas al día de los establecimientos, escuelas y jardines hortícolas y botánicos que, estando sometidos á inspecciones frecuentes, resulten no estar dedicados al cultivo de la vid.

Se dispone, además, en la real orden que ha dictado el ministerio de Fomento.

Que se autorice la circulación de plantas vivas por el interior de la Península, siempre que éstas procedan de jardines y estufas donde no se haya cultivado ni cultive la vid, para lo cual los ingenieros de las comisiones ambulantes procederán inmediatamente á la formación de listas donde conste el número de horticultores y floricultores que en sus respectivas provincias se hallen dedicados al comercio de plantas vivas, con el fin de que una vez conocidos sus nombres, pueda la direccion general de Agricultura, industria y comercio dirigirse á los mismos, manifestándoles la obligacion que tienen de permitir las visitas de inspeccion que en las épocas más convenientes realizarán aquellos funcionarios para averiguar si en los citados establecimientos se cultiva la vid, y en este caso impedir la circulacion de todos sus productos.

Y que para la circulacion de la vid subsistirá y se aplicará con todo rigor lo dispuesto en la vigente ley de defensa; permitiendo solamente su importacion entre provincias totalmente filoxeradas y partidos ó distritos que se hallen en el mismo caso.

Ya que tanto se habló en los círculos políticos y privados de esta capital de las elecciones de Ibiza, sin duda por lo que interesaban á muchos con verdadero interés, justo es que siga hablándose y haciéndose la historia de ellas.

No creemos deba cerrarse el proceso, sin oír á las partes á quienes más de cerca importa la cuestión, y mucho menos reproduciendo tan solo las notas destempladas del periódico ó cosa así, que por antifrasis se engalana con el título de *Ibicensis*, cuando es en realidad lo que le apellida la opinión en la vecina isla: *Gaceta Forastera*.

Y por esto, empezamos la publicación de una serie de artículos sobre la materia copiándolos del *Ibiza*.

## LA LUCHA PASADA

LECCIONES INOLVIDABLES

Quien peca más.

El que peca por la paga

O el que paga por pecar

Sor....

Ya lo dijimos: «los fusionados falsean el sufragio universal.» Ellos que desde las columnas de su impúdico mentor *El Ibicensis* pusieran por las nubes este principio, confiando en él para obtener la victoria, aún en lucha con el gobierno han sido los primeros en corromper al ignorante cuerpo electoral por el soborno, la violencia, el amaño, la tropelta y el engaño. Ellos que atacaron á dignísimas autoridades por el uso de la ley y el ampliamento de esta, han permitido que otros, sus amigos, se deshonraran faltando á los sagrados deberes de su cargo, y no poniendo *el grito en la mentira*. Ellos, tan probos, tan hourados, tan dignos para explotar el sudor del pobre y sumirle en la desesperacion, hambre y miseria, se han valido de estas causas, por ellos ocasionadas, para que el voto imparcial y desánime é independiente, fuera parcial, unánime y dependiente. Ellos, en fin, tan conocedores de la legalidad, han puesto esta á la venta, cual si fuera de su particular dominio, como el carnicero ó tablaero expone al público la carne de la res y el industrial salinero la sal que saca de sus salinas.

Es que ellos, los fusionados son ante todo comerciantes, mercaderes y explo-

tores de buenas fés. Pero comerciantes de mala ley, que venden el doble por verdadero oro y engañan á cualquiera con repugnantes procedimientos. Así el negocio les resulta siempre beneficioso. Así se hacen ellos ricos y los demás quedan desplumados.

A provechosas enseñanzas y á tristes consideraciones se prestan las últimas elecciones.

En primer lugar, y en grandes letras merece el público leer en un principio del acta de Garijo y Aljama y en la frente de sus halagadores cortesanos de hoy, enemigos de ayer y lapas de mañana. EL SOBORNO Y EL DINERO JUNTO Á LA MALA VOLUNTAD Y Á LA VIL Y ENGAÑOSA FRATERNIDAD APARENTE NOS DIÓ EL TRIUNFO.

Nadie lo negará. Es público y notorio el proceder de unos cuantos falsarios, que haciéndonos cara de Pascua y figurando los mejores amigos del mundo jugaron con nosotros á cartas dobles y al par que les prestábamos nuestra más lata confianza, por otro lado nos vendían, seducidos por baratijas de á real y medio, ilusorias promesas, al enemigo; á ese que tanto se precia de poseer la confianza de todos los ibicencos, de tener mayoría entre estos.

No, no acusamos á nuestros judas tan fuertemente como á sus compradores. Si unos son viles é infames, más mucho más lo son los que compraron. Si unos son traidores, villanos de peor estofa son los que admitieron la traición. La bajeza de los unos, corre parejas con la de los otros. La indignidad y el deshonor son sus distintivos.

Fuerte, muy fuerte quisieramos decir el párrafo anterior. La voz del pregonero debía ir por esas calles repitiéndolo, para que los ciudadanos nobles y dignos, señalaran con el dedo á los que estigman tan bochornoso han grabado en su historia. La trompeta de la Fama quisieramos acudiera en nuestro auxilio para que España entera, el mundo todo, supiera los nombres de los por nosotros apostrofados.

Dignos no son de que les miremos. Dignos no son de que les saludemos y alarguemos la mano. La infamia es bochornosa y el infame despreciado.

Por esto hemos encabezado estas líneas con los famosos versos indicados, para medir por igual á vendedores y compradores.

Cosa fuerte es, que así nos veamos obligados á hablar de gentes que ayer figuraban en nuestras filas, pero hay que decir verdades y hablar llana y claramente. Lo que tuviéramos que decir embozadamente vale más decirlo claro. Así las inteligencias más bajas, nos comprenderán. Así el más patán sabrá distinguir.

Sin las traiciones y ventas de última hora, nuestro triunfo hubiera sido abrumador. Pesen, pues, sobre los causantes de nuestra derrota, que es un verdadero triunfo moral, las fatales consecuencias que ha de reportar; caiga sobre ellos la maldición eterna de nuestra generación. trascienda ella a los hijos de sus hijos; nuestro odio hasta la tumba.

Sin las traiciones y ventas de última hora, nuestra victoria era segura. ¿Quién lo niega? Solo los ciegos de despecho y conveniencia. La verdad ante todo El Sr. de Navascués se fué convencido de ello; por esto marchó prendado de las condiciones de Ibiza y más admirado aun del carácter de ciertos repugnantes entes. El Sr. de Navascués prometió volver pronto á visitarnos, pues que se fué con la íntima convicción de su victoria; ennoblecen, no degradan, las derrotas que se sufren, cual la nuestra.

El acta de D. Cipriano Garijo y Aljama, gran protector de salineros, mineros y antiguos mirandistas (moderados) es un acta robada y el latrocinio ha sido castigado en todos los tiempos. El Congreso al discutirla deberá apreciar esta circunstancia y otras capaces cada una de anular las actas más recomendadas. El Congreso, sumo legislador humano, pesará el acta de diputado de Garijo y la juzgará cual corresponde.

Antes de terminar, debemos hacer constar que el negocio propio y la miseria ajena son el lema de esos falsificadores y compradores de actas.

Siempre el negocio.  
Siempre la mentira  
¡Qué tétrico cuadro!

Son de El Coco los siguientes CASOS Y COSAS

Pero señor; ¿en dónde habrá estudiado ese Consejo del papel fusionero.

¿Qué instrucción es la de los redactores de El Ibicenco y en qué consiste su ilustración?

Que desconocen las reglas gramaticales, que no tienen noción alguna de retórica, que jamás saludaron la filosofía, que no tienen pizca de sentido común, que son en fin, unos ignorantes, lo sabemos; mas nunca les creímos tan torpes, que no supieran en qué tierra viven.

Pero que ni esto saben, nos lo dicen en su último parto periodístico.

¡Pues no se salen con que Ibiza es la menor de las Pityusas!

¿Qué concepto de los ibicencos formarán los de fuera que, desgraciadamente para nosotros, lean aquella hoja, en la cual se da hospitalidad á las estupideces de unos topos que nos deshonran?

¡Avergonzados quedamos al leer que Ibiza es la menor de las Pityusas!

¿Cuál, entre esos escribidores del Consejo, será el autor de tamaña barbaridad?

¿Será el togado estribancu? ¿Será el que quiso poner un correctivo á la afición de escribir? ¿Será aquel tan gramático que todo lo hace pagar á los cajistas, aquel que añadió al Diccionario de nuestra lengua la voz chapuzo? ¿Será aquel tan grave y que con rabia tanta suele escribir?

Sea uno, sea otro, deja muy atras al mismo Cándido.

Sea cual fuere de los emborrionadores «El Ibicenco», que no sabe cuáles son las islas Pityusas, su cabeza no es más que un chirimbolo para sostener sombreros.

Y dada la ilustración de esos cuatro, que sirven más para cavar (vulgaricemos) que para escribir, no nos ha maravillado hayan caído de su tosca pluma, para acabar de enseñar la oreja, ciertas frases injuriosas á una clase distinguida, y tan sólo propias de quien tiene la osadía de escribir las.

Bien es verdad, que solo se afecta lo que predijimos ha unos meses.

Esto es; que se rebelarían contra su Criador, porque les hizo unos tontos de capirote.

Oigamos al inglesito.

...tres dignos y honrados guardias municipales que han sido esclavos de su deber...

No me jaga osté reir que tengo el labio partido.

Mire V. que decir eso de unos guindillas que solo han servido para dar escolta al alcalde suspensol...

A no ser que, además de esto, hayan dado á los del Inglés lecciones de Geografía?

Uno de los bufones que actúan en La Roqueta pide con mucha necesidad la dimisión del Secretario del Gobierno de esta provincia.

Si es broma puede pasar, y si veras, es manía, ó solemne tontería, tal modo de señalar.

El Sr. Curtoys, aunque no goza de los beneficios de la salazón para conservar, funda su mayor mérito en la inquina de los papelititos subvencionados por la empresa magna.

Conque prepárese usted y aguarde un verano, compañero.

¡Ja n' hía de fam!

Del colega que fabrican los tocados fusioneros:

«Un amigo nuestro muy entrometido...»

¿Mecachis! ¿Entrometido? ¿Qué querrá decirnos con eso, el fusionado?

¡Ah! vamos, querrá decir un amigo que se mete en donde no le llaman.

Ó que se mete en camisas de once varas.

Pero de esos tiene muchos amigos el colega.

Comenzando por sus redactores.

Que se han metido á escribidores, sin saber en que Pityusa (en la mayor ó en la menor) viven.

Del propio papel:

«Donde no hay harina, no hay salud.»

Conformes.

Pero hay entre los amigos de El Ibicenco salud comprada, y no pagada.

Y sino que lo digan algunos tahoneros.

Un amigo (no sabemos si entrometido) de «El Ibicenco», según este nos cuenta, probó con razones irrefutables que los individuos del partido «minero-salinero» habían sufrido «pérdidas materiales.

No hay tal.

Las pérdidas materiales se las cargarán los acreedores «electorales», porque no cobran.

Miren porqué llora «El Ibicenco».

Porque han sido suspendidos de empleo y sueldo unos municipales que maldito para lo que servían.

No es extraño se queje el colega.

Porque la oración se hizo por pasiva, y no pudieron suspender á un portero á quien se le adeudan cientos de mensualidades.

¡Paciencia, y rascarse el vientre!

El Ibicenco, sintiendo envidia, escribe así:

«Modo de timar hasta ahora desconocido.»

Lo que son las aficiones,

EDITORIAL

Repugna á nuestro carácter, enseñarnos con el vencido; jamás gustamos de añadir aficción al afligido, pero con motivo de los ataques que la prensa fusionista dirige contra el Sr. Gobernador de la Provincia, por haber acordado la suspensión del Alcalde de esta ciudad, debemos sobre la sorda murmuración apasionada, levantar nuestra voz sincera en defensa de una causa justa, para demostrar que la conducta del Sr. Guasp, ha sido en este caso, como en tantos otros incorrecta cuando menos; y en el orden gubernativo, su desobediencia al superior jerárquico no podía dejarse sin castigo.

Por hoy, y para que no se extravie la opinión con huecas declamaciones de la prensa opositorista nos limitamos á la sola relación de lo ocurrido.

El Gobernador en uso de sus facultades (que ningún alcalde puede desconocer,) en acertada prevención de que pudiera turbarse el orden público, dispuso el día 31 de Enero, que desde las doce de la noche hasta doce horas despues, se pusiese á sus órdenes inmediatas, toda la fuerza armada dependiente del municipio.

Es evidente, para cualquiera que no tenga interés en forzar el sentido lógico de tan prudente medida, que la adoptó nuestro celoso Gobernador, atento á precaverse contra todo desorden que pudiera ocurrir en el periodo de lucha electoral, que se presentaba en aquel entonces muy empeñada; y á la circunstancia de no hallarse en la capital más que un reducido número de individuos de la Guardia Civil cuya fuerza habia sido llamada para prestar los servicios propios de su instituto en los pueblos del interior de la Isla.

El Alcalde de Palma tuvo á bien, en momentos tan críticos, no cumplir la orden del gobernador, prestando la imposibilidad de reunir la fuerza cuyos auxilios, se le reclamaba, por haber distribuido parte de ella entre los diferentes colegios electorales y por haber concurrido en concepto de interventores á las diferentes Mesas electorales la parte de dicha fuerza libre de servicio, no siéndole posible, esto atendido, disponer más que de quince hombres, y aun así, (dijo,) desatendiendo el servicio de policía urbana.

El Sr. Gobernador no consideró, y con mucho acierto, ni fundadas, ni siquiera admisibles tales razones, y conceptuándolas mesas escusas, en aquella ocasión, hasta osadas, reiteró con prudente energía y en atento oficio al Alcalde, (no se olvide que se trata de una cuestion de orden público y compete exclusivamente al Gobernador) que el jefe de la guardia municipal se presentase á recibir personalmente las órdenes de la primera Autoridad civil de la provincia tuviese á bien dictarle. Cuya comunicación apesar de haberle sido remitida por mano de su secretario no fué cumplimentada. ¡Es eso, resistencia, desobediencia...?

Es esto serio? Pueden haber esas osadías, en menoscabo del principio de autoridad?

Por impedirlo las limitaciones que impone la ley durante el periodo electoral, hubo de abstenerse el gobernador de corregir inmediatamente la desobediencia reiterada del Alcalde, pero despues de terminado este periodo, debía repre-

mirse como se ha reprimido tan grave desobediencia; pues no castigarla hubiera sido hollar el principio de autoridad quien está encargado de su custodia.

Esto es lo que decimos por hoy. Si los fusionistas creen que la conducta del gobierno es arbitraria, para convecerse de lo contrario, no tienen mas que consultar los artículos 199 y 200 de la Ley Municipal; los 21 y 22 de la Provincial y el Reglamento de 19 de Marzo de 1864, mandado observen en las R. R. O. de 22 de Octubre de 1869 y de 7 de Noviembre de 1888.

No hay peor ciego, que el que se empeña en no ver.

Noticias locales

A NUESTROS LECTORES

LA MAÑANA se despide hoy de sus lectores, después de haber cumplido la misión que se propuso, para ceder el campo á otro periódico de nuestro partido, el cual será digno sucesor de esta modesta publicación.

La práctica alcanzada en los meses que ha durado nuestro periódico, ha demostrado los inconvenientes que lleva consigo toda publicación, en esta capital, que deba quedar repartida en las primeras horas del día, pues en vez de poder adelantar á sus lectores las noticias de interés, es causa de que muchas veces lleguen á ellos con notable retraso, las que por la hora de llegada de los correos alcanzan á la prensa periódica de la tarde. Impropio sería que subsistiera el título de este periódico, decididos como estamos á que pase á ser publicación de la tarde.

Las Islas vendrá á sustituir á LA MAÑANA y es garantía del nuevo periódico la competente persona que estará al frente de su redacción, de la que formarán parte los redactores de este periódico y de Las Instituciones, las que también cesan de imprimirse para coadyuvar con toda su fuerza á la nueva publicación, órgano del partido liberal conservador.

Al despedirnos de nuestros suscritores, dándoles las más espresivas gracias por la benevolencia que nos han dispensado, nos atrevemos á esperar que la seguirán concediendo á nuestro sucesor el periódico Las Islas, el cual viene á sustituirnos, y cuyo primer número aparecerá el próximo lunes 2 de Marzo.

Dos agentes de vigilancia pusieron paz anteayer tarde en la calle del Conquistador á dos mujeres que se cachetaban furiosamente.

Con doble ó triple matute fué cogido infraganti, un muchacho que entraba por la puerta Pintada guiando un borriquito que cargaba dos cántaras de leche.

Escamados los dependientes del resguardo por lo que viene sucediendo, entraron en malicia al verlo que abullaba la alberda; y reconocida ésta, para lo cual fué preciso descocerla, encontraron un aparato de igual forma hecho de hojalata que contenía unos 20 litros de aceite. No contentos con ese descubrimiento reconocieron las cántaras, vaciando la leche, y tambien estos tenían su engaño en un doble fondo que contenía 4 litros de aceite cada una.

Noticias del ejército:

El capitán de la guardia civil recién ingresado en el cuerpo D. Pedro Ripoll Matheu ha sido destinado á la quinta comandancia de Cáceres.

Ha sido destinado de plantilla al 8.º batallón de artillería de plaza, que guarda á Mahón, el primer teniente don Vitoriano López Pinto que se hallaba agregado al mismo.

Vuelve á notarse mucho movimiento en el muelle con el arribo de varios cargamentos de pipería, que por medio del

ferro carril y de carros se remite á nuestros pueblos vinícolas.

Con este motivo una multitud de hombres han sido ocupados algunos dias en la tarea de sacarlos á tierra desde la playa.

Para mañana la compañía que trabaja en el Circo anuncia la representación del drama de Harzembusch *Los Amantes de Teruel*.

La distinguida doctora en Medicina y Cirujía doña Concepción Alexandre, ha sido nombrada médica agregada del hospital de la Princesa, en Madrid.

Esta ilustrada jóven es la primera de su sexo que obtiene en España un cargo de esa importancia.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la Memoria leída en la Junta general de accionistas del Cambio Mallorquín el día 22 del corriente, en la que se propone el reparto de un dividendo de 25 pesetas por acción y de las cuales se repartieron once el mes de Julio último. Agradecemos el obsequio.

Además de la chistosísima comedia en tres actos *El concejal castañuelas* se pondrá mañana en escena la divertida zarzuela valenciana *El Trovaor* que tantos aplausos alcanzó el Sr. Bolumar la anterior temporada.

Las ligeras lluvias que cayeron ayer por la mañana en esta ciudad fueron lo suficiente para llenar de barro estas abandonadas calles.

Continúa el tiempo vario y con tendencias á las lluvias.

El inspector de viveres Sr. Mayol ha decomisado estos dias varias partidas de leche aguada.

El Sr. D. Lorenzo Muntaner presidente de la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad, nos ha invitado á la sesion pública de recepcion del señor socio electo D. Bartolomé Bordoy, la que tendrá lugar el domingo dia 1.º del próximo Marzo, á las siete y media de la noche.

Agradecemos la atención.

Se están trasladando los libros del Registro de la Propiedad de este partido judicial, á la antigua casa de Morey, calle de Miramar; la cual ha sido alquilada para dicho Registro.

El jueves á la hora de costumbre emprendieron la marcha para sus respectivos destinos los vapores «Palma» é «Isleño»; el primero para Valencia con la correspondencia, 26 pasajeros y efectos, y el segundo para Barcelona con 24 pasajeros, balija y carga.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se ha señalado un plazo de diez dias, que finirá el próximo 10 de Marzo, para que los señores contribuyentes por territorial é industrial puedan hacer efectivas sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio económico, sin recargo alguno.

El Ayuntamiento de Mahón ha acordado establecer en dicha ciudad el alumbrado público por medio de la electricidad, preferiéndolo al de gas, que aun no está allí establecido.

Agradecemos á su presidente D. Antonio M.ª Sbert la remisión de la Memoria leída el dia 25 del corriente en la Junta general celebrada por la Caja de ahorros y Monte de piedad de las Baleares.

- Precios corrientes en el mercado de Inca el dia 26 de Febrero.
- Trigo, 15'00 pesetas los 70 litros.
  - Candeal, 16'50 id. id.
  - Cebada del país, 9'00 id. id.
  - Id. forastera, 8'50 id. id.
  - Avena del país, 8'00 id. id.
  - Id. forastera, 7'50 id. id.
  - Garbanzos, 20'00 id. id.
  - Maiz, 11'00 id. id.
  - Habichuelas confites, 20'00 id. id.
  - Id. blancas, 24'00 id. id.
  - Frijoles, 22'00 id. id.
  - Habas para cocer, 18'00 id. id.
  - Id. ordinarias, 15'00 id. id.
  - Id. para ganados, 13'00 id. id.

Ayer fueron conducidos en el Cementerio rural de esta ciudad, los cadáveres siguientes:

Un viudo de 91 años de la Soledad, fallecido de bronquitis crónica.

Un casado de 42 años de la calle de Botones, á consecuencia de un catarro bronquial.

Un niño de un mes de la calle de San Miguel, de bronquitis.

Una casada de 84 años, de la calle del Socorro de bronquitis.

En el Hospital ocurrió ayer el siguiente movimiento:  
Entradas 1 varon y 2 hembras.  
Salidas 2 varones y 1 hembra.

Programa de las piezas que tocará la música del Regimiento de Filipinas mañana en el paseo del Borne.

- 1.ª Pasa calle El año pasado por agua
- 2.ª Mi Cuen Valses Coota.
- 3.ª Fantasia de la ópera Faust Roig.
- 4.ª Sinfonia de la opera El Caballo á Bronce. Cubes.
- 5.ª Polka de Madrid á Paris, Chueca.

Por iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo de Menorca, los Rds. PP. Alegret y Matas, de la Compañía de Jesús, darán á principios de Marzo, y durante doce dias consecutivos, unos Ejercicios espirituales á los fieles de Mahón.

ESTA ES LA OBSERVACIÓN CLÍNICA EN NUMEROSOS HOSPITALES Y HOSPICIOS (*Desconfiar de las imitaciones*)

Palma de Mallorca 3 julio 1886.  
He usado la *Emulsión de Scott* tanto en mi clientela particular como en los niños Expósitos de la inclusa de esta ciudad, y por los buenos resultados obtenidos la considero preparación de mucho mérito. Además de mantenerse por mucho tiempo sin alterarse, los enfermos la toman sin repugnancia por ser de gusto más agradable al paladar que las demás preparaciones de aceite. He tenido muy buenos del uso de la *Emulsión de Scott* en los niños que padecen *linfatismo, escrófulismo y raquitismo*, en el tratamiento de la *tisis* y otras *consumtivas* pues que no solo obra como un buen medicamento *reconstituyente* en la convalecencia de muchas enfermedades, siendo soportada perfectamente aun por los estómagos muy delicados, como me lo ha demostrado mi propia experiencia.

Dr. GUILLERMO ROSSELLÓ  
Médico de la Inclusa de esta capital.

**Entre amigos**

Un talisman te propongo  
Para abrir su corazón...  
Usa mucho el *jabón*  
de los PRINCIPES DEL CONGO.  
Jabonería.—Victor Vaissier.—Paris.  
De venta principales perfumerías.

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

Aprobada por esta Corporación las rasantes á que deben sujetarse las edificaciones en el Arrabal de Santa Catalina y marcadas ya en todas sus calles con tinta carmin, ha llegado el caso de que todos los propietarios situen sus edificios y solares en la línea correspondiente desmontando ó rellenando hasta la altura aprobada en la mitad de la anchura de la via; y al propio tiempo, para cumplir debidamente la condición quinta de las convenidas para dicho ensanche y en beneficio de la salubridad de aquel vecindario, deberán construirse por los mismos propietarios las acequias conductoras de aguas sucias en la forma y dimensiones que están de manifiesto en el negociado de obras de este Ayuntamiento.

En su consecuencia y en cumplimiento de los acuerdos de esta Corporación he resuelto que dentro de cuatro meses, á contar desde la publicacion de este anuncio tengan terminadas los respectivos propietarios las obras insinuadas dando principio á ellas dentro de quince dias, según esta Alcaldía de que convencidos todos de la ventaja que de ellas ha de reportar el referido arrabal se apresurarán á cumplir lo mandado, no dando lugar á las consiguientes medidas coercitivas.

Palma 26 de Febrero de 1891.—El Alcalde accidental, José Barceló.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.**

Acordado por la Junta General celebrada en el dia de ayer el dividendo que ha de repartir como complemento de los

beneficios del ejercicio de 1890, se previene á los señores accionistas que á contar desde mañana hasta el dia 28 del presente mes estará abierto el pago todo los dias laborables de diez á una y media de la mañana; y despues de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberá presentar la correspondiente autorización.

Palma 12 febrero de 1891.—El Director, Antonio Vidal.

**BANCO DE ESPAÑA**

*Sucursal en Palma de Mallorca*

Desde el dia 23 del corriente serán admitidos en negociación, con la bonificación de 2'75 p<sup>s</sup>, los cupones de Billetes hipotecarios de Cuba y los de la Deuda exterior al 4<sup>s</sup>, ya vencidos, así como los vencedores en 1.º de Abril próximo.

De igual bonificación gozarán los Billetes hipotecarios amortizados.

Desde el dia 3 de Marzo se descontarán los cupones del 4<sup>s</sup> amortizable, los de la Deuda interior al 4<sup>s</sup>; los de Obligaciones del Tesoro y los Titulos amortizados, á razon del cuatro p<sup>s</sup> anual.

Palma 21 de Febrero de 1891.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

**CRÉDITO BALEAR**

Por disposición de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del art. 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el dia 1.º del próximo Marzo á las once de la mañana en el domicilio de la sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar se hallará expuesto en la Secretaría, donde se facilitarán las papeletas de asistencia.

Los señores accionistas que deban ser representados por otros, podrán remitir á la sociedad sus cartas de representación, hasta el dia anterior al designado para la celebración de la Junta. Palma 12 Febrero de 1891.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Antonio María Sbert.

**Andrés Bordoy y C.ª**  
COMISIONISTAS

Calle Jaime 11, 87 y 89.—Palma Mallorca

Son agentes de varias fábricas de calzado, y de la Vidriera d'es Pont d'Inca. Unicos representantes de la acreditada fábrica de Cajas de hierro para valores de D. Francisco Martínez.

**TEATRO PRINCIPAL**

Compañía Cómica-Lirica de D. Rafael Bolumar.

Función para el Domingo

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La preciosa comedia en tres actos

**EL CONCEJAL CASTAÑUELAS**

- 3.º La zarzuela en un acto del señor Colom y Cortina, titulada

**EL TROVAOR**  
A las 8 en punto.

**TEATRO CIRCO BALEAR**

Función para mañana  
El drama en cuatro actos.

**LOS AMANTES DE TERUEL**

**Telegramas.**

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 27, 9 m.

En Paris reina gran escitacion con motivo de un artículo de la *Gaceta de Colonia*.

Créese que éste expresa la opinión del gobierno alemán (ó acaso lo ha inspirado).

El Emperador ha ordenado que su madre salga de Paris en pleno dia (sin ocultarse) en tren especial.

Madrid 27, 9 m.

En Paris se han adoptado precauciones á fin de evitar conflictos.

Témese que al marchar la emperatriz Mr. Constans responde del orden apostando la cabeza.

Madrid 27, 7,30 n.

Paris.—La emperatriz Federico ha marchado por la linea de Calais en tren especial. Desde la embajada á la estacion de la línea férrea habia mucho aparato de fuerzas. No ha ocurrido ningun incidente.

Madrid 27, 7'30 n.

En Biarritz se ha celebrado un almuerzo recayendo la conversacion sobre política retrospectiva.

El Sr. Zorrilla ha hecho justicia á los Sres. Cánovas, Albareda y otros.

Se ha manifestado enterado minuciosamente de la situacion política y económica de España.

El carácter intimo del almuerzo me impide comunicar las declaraciones del Sr. Zorrilla por más que las recibiera bien la opinión.

Madrid 27 4'30 t.

En Biarritz han celebrado una conferencia los Sres. Zorrilla y Mencheta.

Se ha dicho que no tiene ninguna inteligencia con el gobierno respecto de la amnistia.

Si se la conceden la agradecerá á la alteza de miras del Sr. Cánovas.

No irá al parlamento mientras allí no pueda proclamarse la república.

Negaré la benevolencia á la union á los republicanos y jamás apoyaré la monarquía, ha recordado que hace 16 años lo ofreció al Rey Alfonso.

Madrid 28, 12'45 m.

Ha pronunciado un discurso el Sr. Pidal dando las gracias y dedicando un recuerdo á los Sres. Posada Herrera, Ayala y Toreno.

Excitó á la mayoría á la union y disciplina y negó que el partido conservador esté anémico y que la misión de la mayoría es acudir al Gobierno para resolver las cuestiones económicas, que su misión es de paz pero que esté prevenido por si es necesario luchar para defender el trono.

Madrid 28, 12'45 m.

En la reunión de la mayoría habia 206 presentes y 42 representados.

Ha sido aprobada la mesa del Congreso ya conocida.

Presidirá la comisión de actas el Sr. Linares Rivas.

Madrid 28 12'55 m.

En la reunión de la mayoría de diputados el Sr. Cánovas ha pronunciado un discurso y ha reservado el programa porque está consignado en el discurso de la corona y que el concurso de la juventud demuestra que su partido no es viejo.

Ha recordado que los conservador tienen abnegación y jamás son egoistas del poder y cree de conveniencia la alternación en el poder de los partidos monárquicos sin destruirse, pues equivaldría á debilitar la monarquía, para con los demás partidos ha recomendado los respetos legales siempre que vivan dentro de la legalidad.

Nuestro criterio es expansivo para las libertades, ampliándolas en lo posible mientras no quebranten la monarquía y los principios fundamentales del país; pero siempre la política antes que las cuestiones económicas y es hora ya de atender á los intereses materiales con vuestra perseverancia y disciplina.

Ha dedicado un párrafo á la Regente y al Rey y ha terminado diciendo que para la monarquía debe ser monarquía y país sinónimo.



# Gran fábrica

DE CAJERIO Y ESTUCHERIA

Cajas lujo y fantasía para bodas, bautizos y regalos.  
Para joyería y platería, estuches desde 1 real uno en adelante.  
Para el envase de calzado, cajas desde 90 céntimos de peseta la docena.

Fábrica—Olmos—Teléfono 127

SUCURSAL — BROSSA, 10 — TELEFONO 128

## REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A VORECIDO CON LA SOBERANA PROTECCION DE S. M. LA REINA REGENTE Y DIRIGIDO POR LOS PP. AGUSTINOS

Este acreditado Centro de Enseñanza por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud, sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su número profesorado, ofrece las condiciones más favorables para la educación moral, física y científica de la juventud.

Enseñanza. Está dividida en tres grupos: 1.º Primera superior, 2.º Segunda enseñanza ó Bachillerato, 3.º Preparatoria para Derecho y Facultades de Filosofía y Letras, en este tercer grupo solo se admiten á los Sres. Alumnos que han cursado la Segunda Enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Pensión. Los caballeros Alumnos del primer y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, á razón de mil pesetas por curso completo: los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de Adorno, Lenguas, Música y Dibujo pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los Sres. Alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino también á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y de recreo.

Los que deseen informes más completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid) el cual proporcionará á los que le pidan el Reglamento detallado.

## PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de toda fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.  
Véndese en cajas de dos ratas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

## COMENTARIOS A LA LEY DE CAZA

por D Gabriel Castellá, abogado

2.ª EDICION

CORREGIDA Y AUMENTADA CON LAS ÚLTIMAS DISPOSICIONES LEGALES Y FALLOS DEL SUPREMO.

Se vende en todas las librerías de esta capital á UNA peseta CINCUENTA céntimos el ejemplar.

# CONSUNCION

Y SUS CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

## EMULSION DE SCOTT

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Médicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular. RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS, descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANEMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORISIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL, y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

### EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

## ¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de N w York, garantizado. Se vende por litros, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

## ¡ABAJO EL MONOPOLIO!

### Servicios

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—El 40, de Cádiz, vapor CIUDAD DE CADIZ, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor BUENOS AIRES, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

LINEA DE COLON.—El 6, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanailla, Cartagena y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—El 6 de Barcelona, vapor ISLA DE MINDANAO, para Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El 1.º de Marzo, de Cádiz, vapor ALFONSO XIII, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El 30 de Marzo, de Cádiz, vapor LARACHE, para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Poo.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

SERVICIO DE TANGER.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de Antonio Maura, (antes Copiñas) número 5.

### En la calle de San

Miguel núm. 139, se proporcionan sirvientas y nodrizas.

### AVISO

Para la representación y venta de valores á lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias.—Condiciones ventajosas. Para detalles, dirigirse al Director de la «Sociedad General de Crédito», Ronda Universal, 3 principal Barcelona.

### Los que viajan

Encontrarán maletas, carteras y sacos, con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

### Verdadera liquidación

HASTA FIN DE MES  
Plaza Antonio Maura (antes Copiñas) 17.

### Dinero á préstamo

CON IPOTECA

Comisionista, calle de los Hostales, número 24, piso 2.º. Informarán siempre que la hipoteca sea limpia, de seguida se hará la escritura.

COMPAÑIA INGLESA  
SEGUR MARITIMOS  
La Union Comercial  
LONDRES  
CAPITAL  
Pesetas 62.500.000  
AGENTES  
Martínez y Planas  
San Juan, 20  
PALMA DE MALLORCA  
y en el Banco de Felanitx  
Felanitx

### Para la Habana CON ESCALA EN PONCE



Saldrá el 12 del mes entrante Marzo la velera corbeta española nombre ALEJANDRO BOSCH, buque clasificado con buena letra en el Lloyd Inglés, al mando de su acreditado capitán D. Juan Pujol, admite carga á flete y pasajeros. Informarán en la plaza de la Constitución 96 princ. pal.

Se alquila la tienda y el 2.º piso de la casa núm. 15 de la calle de los Hostales. Informarán en el primer piso de dicha casa.

### IMPRENTA

## BARTOLOMÉ ROTGER

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos, como son:

Tarjetas, circulares, membretes de cartas y sobres, memorandums, prospectos, billetes, facturas, folletos, libros, periódicos, esquejas de defunción, invitaciones, etc.

El establecimiento está abierto todos los días desde las 7 de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de Palacio, núm. 4 y San Pedro Nolasco, 7.

### Cultos.

#### SANTO DE HOY.

San Cirilo patriarca.  
En San Francisco continuarán las Cuarenta Horas en sufragio de las almas del Purgatorio.

Visita á la Corte de María  
En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

### Sección Comercial

Día 27  
BUQUES FONDEADOS.  
Ninguno.  
DESPACHADOS  
Para Ibiza laud San José, pal. Francisco Terrasa, 5 trip., ton., 51, con lastre.

